

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARANJUEZ

Edicto

Doña Reyes Jimeno Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Aranjuez y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Mapfre Hipotecaria, contra don Ambrosio Rivera García y doña Elisa Huerta Montero, con el número 268/1992, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, a instancia de la ejecutante, se ha dictado providencia acordando sacar a pública subasta la finca que luego se dirá, en reproducción de la segunda subasta ya celebrada, y que fue declarada sin efecto, así como, en su caso, tercera subasta, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar la reproducción de la segunda subasta el próximo 27 de noviembre de 1995, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Paredas, sin número, por el tipo de 19.672.500 pesetas.

Segunda.—De resultar desierta la anterior subasta se señala una tercera el día 18 de diciembre, a las doce horas, y el mismo sitio, sin sujeción a tipo.

Tercera.—El resto de las condiciones para tomar parte en la subasta son las mismas e idénticas a las ya publicadas mediante edictos en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 21 de abril de 1995, página 7692, y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», de fecha 10 de mayo de 1995, páginas 74 y 75.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa en Aranjuez, al sitio llamado Las Cruces, sin número, calle Carretas, número 49.

Ocupa una superficie de 756 metros 50 decímetros cuadrados. Se compone de dos plantas y sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón, tomo 1.654 del archivo, libro 117 del Ayuntamiento de Aranjuez, folio 83, finca número 10.045, inscripción tercera.

La descripción extensa se recoge en la providencia de 12 de marzo de 1995.

Dado en Aranjuez a 2 de octubre de 1995.—La Juez, Reyes Jimeno Gutiérrez.—59.219.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hace saber: Que en ese Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.248/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra doña Rosario Carrasco Hortelano, y don Francisco García Manzano, en reclamación de can-

tidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Francisco García Manzano y doña Rosario Carrasco Hortelano:

Finca urbana, piso 3.º D de la calle en Torrejón de Ardoz, calle Abedul, número 5, ocupa 76 metros 42 decímetros cuadrados. Cuota: 4,95 por 100. Linda: Frente, con meseta y caja de escalera, vivienda letra E de la misma planta y patio mancomunado con la casa número 10 del mismo cuerpo; derecha, entrando, con la vivienda letra C; fondo con fachada particular del edificio, e izquierda, con medianería y patio mancomunado con dicha casa número 10.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al folio 24, tomo 3.172, libro 537 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, finca número 17.587.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, 1.ª planta, el próximo día 14 de diciembre de 1995, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante tendrá la posibilidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 17 de enero de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero de 1996, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.334-3.

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Ruiz Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente número 768/1994, que se tramita en este Juzgado, de suspensión de pagos de la compañía mercantil denominada «Ubicurt, Sociedad Anónima», se ha dictado auto el 22 de septiembre de 1995 aprobando el Convenio favorablemente votado en la Junta general de acreedores, celebrada el día 11 de septiembre de 1995, presentado por los acreedores de la suspensión, «Decoraciones Oviedo, Sociedad Anónima»; «Montajes Eléctricos Madrid, Sociedad Anónima»; «Tamair, Raiz y Lakas, Sociedad Anónima», y Arturo Gallego García, encontrándose dicho Convenio en este Juzgado a disposición de los acreedores.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 1995.—La Magistrada-Juez, María Dolores Ruiz Ramos.—La Secretaria.—61.698.

MADRID

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, procedimiento número 2.835/1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de fecha 4 de octubre de 1995, páginas 17638 y 17639, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de la primera subasta, donde dice: «Fecha, 1 de noviembre de 1995...», debe decir: «Fecha, 3 de noviembre de 1995...».—56.084—CO.

TERUEL

Edicto

Doña María Teresa Rivera Blasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Teruel y su partido,

Hago saber: Que se ha acordado la publicación del presente edicto para rectificación de errores siguientes:

En este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 11/1995 de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Industrias Cárnicas de Mora, Sociedad Anónima», en los que se reclaman la cantidad de 28.500.000 pesetas de principal más 739.846 pesetas para intereses y no 71.250.000 pesetas como se hacía constar en edicto de fecha 22 de septiembre de 1995, así como el tipo fijado para la primera subasta es el fijado en la escritura y no el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran en la primera subasta el tipo fijado en la escritura que es de 71.250.000 pesetas.

Sirviendo además la publicación de este edicto de notificación al deudor para señalamiento de las subastas, en caso de no poder serle notificado en forma personal.

Teruel, 18 de octubre de 1995.—La Magistrada-Juez, María Teresa Rivera Blasco.—La Secretaria.—61.661.

TREMPE

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tremp, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 11/1995, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Montserrat Calmet Pons, contra la finca especialmente hipotecada por doña Mercedes Llinás Jaumot y don Antonio Mingorance Jiménez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 16 de noviembre de 1995, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 14 de diciembre de 1995, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 16 de enero de 1996, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogados en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 11.950.000 pesetas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca urbana. Casa sita en el pueblo de Rialp, plaza de Las Escuelas, número 8, de superficie 53 metros cuadrados. Linda: Norte, calle de la Cuesta; este, N. Puyé y casa de Ribot; sur, plaza de Arriba, y oeste, Joaquín Gaset, Teresa Rafel y parte con calle de la Cuesta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sort, al tomo 660, libro 20, folio 26, finca 72 N.

Dado en Tremp a 20 de septiembre de 1995.—El Juez.—El Secretario.—61.667-3.

TREMPE

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tremp en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 91/1995, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Montserrat Calmet Pons, contra finca especialmente hipotecada por don José Escola Morera y don Matías Alegret Gallart, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez para el próximo 16 de noviembre, a las once treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y

rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 14 de diciembre, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 16 de enero de 1996, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 50.270.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Pieza de tierra.—Conocida por Aspasera y La Sorreta, con frente a camino público que dirige a Tremp, sito en las afueras de dicha ciudad, donde carece de número señalado, y término municipal de Talarn. La total finca tiene una extensión superficial de 1 hectárea 33 áreas 60 centiáreas, o sea, 13.360 metros cuadrados, de los que 8.512 metros cuadrados se hallan sin edificar y destinados a posibles ampliaciones futuras de la industria que se hará referencia y los restantes 1.488 metros cuadrados se hallan edificados y ocupados por una nave industrial destinada a la explotación de una fábrica de muebles e instalada en sentido norte-sur, en el centro aproximadamente de la finca total que se describe. Dicha nave industrial tiene forma sensiblemente rectangular y consta de dos cuerpos unidos entre sí sin solución de continuidad, de los que el primero ocupa una extensión superficial aproximada de 1.200 metros cuadrados, con una anchura constante de 20 metros en la parte frontal que mira al camino de acceso de la total finca con una profundidad de 60 metros lineales, y el segundo cuerpo posterior, adosado al central, ocupa una extensión superficial de 288 metros cuadrados, con una anchura constante de nueve metros en la parte que mira al barranco, lindero sur de la total finca, por 32 metros de longitud en sentido sur-norte. En la parte frontal de la nave existen dos puertas de acceso para camiones, cada una de tres metros de ancho por cuatro de alto, y a la derecha de la entrada, un compartimento destinado a almacén de herramientas y a la izquierda otro destinado a vestuario y lavabos. Encima de dichas dependencias, y a modo de sobrepiso o altillo, existe un espacio destinado a oficinas y sala de diseño, con una extensión superficial aproximada de 180 metros cuadrados y al que se tiene acceso por dos escaleras; una interior desde la propia nave y otra desde la entrada frontal. Encima de dicha oficina se hallan dos depósitos para abastecimiento de agua de la total nave. En las proximidades a la pared izquierda entrando de la total nave, existen distintos departamentos destinados a saneamiento, así como a la instalación del grupo compresor de aire de la nave y a la instalación de una caldera para calefacción por aire por toda

la nave. La total edificación se halla cubierta de techo o cielo raso con paneles de aislamiento térmico tipo «Fexpan» y la construcción es: La estructura general, de perfiles de hierro; las paredes, de hormigón; los pavimentos, de hormigón, enlucidos, y la fachada, de obra vista, y el enlucido de las paredes, de yeso. La total nave industrial dispone de instalación adecuada de luz y de fuerza, así como de los correspondientes servicios de agua y saneamientos.

Linda la total finca: Norte, con camino; al este, con Ramón More; al oeste, con central eléctrica de Fecsa mediante camino. La finca está pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Dado en Temp a 20 de septiembre de 1995.—El Juez.—El Secretario.—61.665-3.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos 452/1995 se ha acordado, por providencia de esta fecha, por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985; Cambiaría y del Cheque, que se sigue en este Juzgado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre y representación del «Barclay Bank, S. A.», sobre sustracción de pagarés, se publica la denuncia presentada que contiene el siguiente tenor literal:

El presente escrito en denuncia de la sustracción de los pagarés que a continuación detallo, de los cuales era tenero legítimo mi mandante, por haberlos descontado a «Servipasta, S. L.».

1. Pagaré librado por «Centros Comerciales Pryca, S. A.», pagadero en Bancaja, avenida Pio XII, número 2, 46009 Valencia, en la cuenta corriente 2077 0720 87 5100961620, de importe 488.697 pesetas, librado en 18 de julio de 1995, vencimiento 26 de junio de 1995, número de pagaré 5091490-2.

2. Pagaré librado por «El Corte Inglés, S. A.», pagadero en el «Banco de Valencia, S. A.», calle Pintor Sorolla, número 2, 46002 de Valencia, en la cuenta corriente 0093 0100 61 0004380069, de importe 3.461 pesetas, librado el 19 de abril de 1995, vencimiento 5 de julio de 1995, número de pagaré 7314782-3.

3. Pagaré librado por «El Corte Inglés, S. A.», pagadero en Bancaja, Pintor Sorolla, número 8, 46002 Valencia, en la cuenta corriente 2077 14 3100044006, de importe 52.212 pesetas, librado en 12 de abril de 1995, vencimiento 25 de mayo de 1995, número de pagaré 7303260-3.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente.

Dado en Valencia a 11 de septiembre de 1995.—El Secretario.—58.704.